



RE-GCO-2

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-011-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 22 de julio de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados por los participantes del proceso de selección, estén acorde con lo indicado en los términos de la convocatoria, y a dejar constancia que se verificó que los mismos no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT.: 900.976.089-8
Propuesta técnico-económica: Documentos para acreditar Experiencia:	Componente técnico: Deber incluir en su propuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Objeto - Actividades - Duración - Lugar de ejecución, y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR - Forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR. 	No Cumple
	Componente Económico, debe incluir en su propuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Precios unitarios y el valor total de los servicios descritos en la Tabla 2. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: <ol style="list-style-type: none"> I. Costos de insumos, materiales, herramientas, equipos, maquinaria necesarios para la implementación, instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones tecnológicas descritas. II. Mano de obra: Costos asociados a la instalación. III. Capacitación IV. Garantía técnica por un período mínimo de un (1) año sobre los equipos y tecnologías V. Transporte: Gastos relacionados con el traslado de materiales y personal al sitio del proyecto. VI. Otros gastos: Cualquier otro costo asociado a la implementación del sistema - Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a 	No Cumple



RE-GCO-2

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

	<p>subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificar forma de pago conforme lo indicado en el presente documento. 	
Otros requisitos:	<p>Otros requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptar y registrar la Política de Integridad del INVEMAR. - Diligenciar el Anexo No. 2. "Formato de Conflicto de Interés". - Diligenciar el Anexo No. 3. "Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID". - Documentos requisitos STA. 	No Cumple
Documentos para acreditar experiencia	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia general en el diseño, construcción e instalación de soluciones tecnológicas para el manejo eficiente del recurso hídrico (sistemas de riego, reservorios, acueductos ganaderos, cosechas de agua, filtros verdes, entre otros relacionados con el objeto del presente acuerdo contractual) en sistemas productivos.</p> <p><u>Nota: En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.</u></p>	No Cumple
Inscripción de proveedores:	<p>Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores</p>	Cumple
Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares	<p>Vigencia: Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos meses más.</p> <p>Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica. Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y clausulado.</p>	No Cumple

DOCUMENTOS POR SUBSANAR O APORTAR:

900.976.089-8

Propuesta Técnico-Económica:

Componente técnico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:



RE-GCO-2

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

- Se observa que en la propuesta presentada no precisa ni desglosa el objetivo, Actividades, Duración, lugar de ejecución, aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, Forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR, de conformidad con lo requerido en los Términos de Referencia de la Convocatoria, en ese sentido, debe subsanar precisando la información en coherencia con lo descrito en los Capítulos I y II de los TÉRMINOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA – RE-GCO-66.

Componente económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/ información para presentar propuesta técnica:

- En la propuesta económica no se presenta de forma detallada el valor de los servicios, ya que no se desglosan los siguientes aspectos:
 - o Mano de obra: Costos asociados a la instalación; Capacitación; Garantía técnica por un período mínimo de un (1) año sobre los equipos y tecnologías;
 - o Transporte: Gastos relacionados con el traslado de materiales y personal al sitio del proyecto.Esta información debe ser incluida de acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia.
- Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.
- En la propuesta económica debe especificar forma de pago conforme lo indicado en los términos de referencia.
- Se evidencia que el proponente no cotizó conforme a los valores unitarios de mercado, presentando precios significativamente superiores a los establecidos en el Anexo 5 – Catálogo de Soluciones. Es importante señalar que los valores consignados en dicho anexo se basan en un estudio de mercado adelantado por la entidad, el cual sirvió como referencia para la determinación del valor total del contrato. Por lo tanto, los precios ofertados deben ajustarse a lo establecido en el Anexo 5, a fin de garantizar la coherencia con los precios de mercado vigentes.

Otros requisitos: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66:

- Debe aportar y diligenciar en su totalidad el Anexo No. 3. Anexo obligatorio para contrato con el BID
- Debe aportar y diligenciar en su totalidad el Anexo No. 2. Formato Registro de Conflicto de Interés para Contratación Civil/comercial
- Debe aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: https://invemarsantamarta-my.sharepoint.com/:b:g/personal/gco_invemar_org_co/ERY5TLIlgxEkAbyGL65oKkByos_HVkoGdNrdEnGmFzC5Q?e=fmqFiY posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante



RE-GCO-2

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL

el siguiente enlace: Diligenciar https://workflow.invemar.org.co/Forms/socializacion_integridad este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato, por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.

Documentos para acreditar experiencia:

- Debe presentar certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia general en el diseño, construcción e instalación de soluciones tecnológicas para el manejo eficiente del recurso hídrico (sistemas de riego, reservorios, acueductos ganaderos, cosechas de agua, filtros verdes, entre otros relacionados con el objeto del presente acuerdo contractual) en sistemas productivos.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- Debe remitir (i) la póliza de seriedad de la oferta, a favor de Particulares, junto con (ii) el recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y (iii) clausulado, acorde a los lineamientos establecidos en el RE-GCO-66

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Plazo improrrogable: 25 de julio de 2025 hasta las 4:00 p.m.
Correo electrónico: maria.bautista@invemar.org.co

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.

CLAUDIA PEREZ RIVERA
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones	